CONTRATO Nº 26/2022.

CONTRATO DE ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS, CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2022, ID. 413399.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. La Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA, Abg. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL,** con Cédula de Identidad **Nº: 603.957**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **DENTAL GUARANI S.A. RUC Nº 80025640-9,** domiciliada en la calle Yegros Nº 1094 de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, Teléfono (021) 494411 – 0992 247996, representada para este acto por la **Sr. JUAN CARLOS PAEZ COLMAN,** con Cédula de Identidad **N° 768.047**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación al proceso de CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS" ID. 413.399.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID. 413.399.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento en la modalidad de CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS" ID. 413.399, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según Resolución SENAD Nº 547/2022, de fecha 7 de setiembre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
3	42203706-002	Placas Radiográficas dentales intraorales	Unidad	PAQUETE	1	CARENTREAM	USA	360.000	**360.000**
4	42152470-001	Resina compuesta Nanohibrida Fotopolimerizable	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	5	VIGODENT COLTENE	BRASIL	72.000	**360.000**
5	42152470-001	Resina compuesta Nanohibrida Fotopolimerizable	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	2	VIGODENT COLTENE	BRASIL	72.000	**144.000**
7	42152103-002	Adhesivo para resina	Unidad	FRASCO	3	VIGODENT COLTENE	BRASIL	76.000	**228.000**
8	12352301-002	Acido gel 37% fosfórico para grabado de esmalte	Unidad	PAQUETE	5	VILLEVIE	BRASIL	19.500	**97.500**
15	42151902-001	Cepillo para profilaxis dental	Unidad	UNIDAD	1	SENSACTION	CHINA	250.000	**250.000**
18	51102707-002	Pasta profiláctica con flúor	Unidad	POMO	2	VILLEVIE	BRASIL	16.500	**33.000**
19	42152465-010	Hidróxido de calcio pasta pasta	Unidad	CAJA	1	SUBITON	BRASIL	53.000	**53.000**
20	42151630-004	Clamps hu fredy para premolares inferiores	Unidad	UNIDAD	2	HU-FRIEDY	USA	80.000	**160.000**
23	42152410-001	Alginato para impresiones dentales	Unidad	PAQUETE	2	VIGODENT COLTENE	BRASIL	50.000	**100.000**
24	42152429-9999	Silicona por condensación para impresión dental	Unidad	KIT - JUEGO	1	VIGODENT COLTENE	BRASIL	215.000	**215.000**
25	12352106-9998	Liquido Acrilico Monomero para provisorios autocurable	Unidad	FRASCO	1	SUBITON	ARGENTINA	26.000	**26.000**
26	42151680-002	Esponjero de plastico para limas	Unidad	UNIDAD	1	FAVA	BRASIL	65.000	**65.000**
30	41122101-001	Caja petri de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	SENSACTION	CHINA	36.000	**36.000**
38	42151617-004	Fresa de carburo para cirugía	Unidad	UNIDAD	2	JOTA	SUIZA	75.000	**150.000**
39	42151617-004	Fresa de carburo para Endodoncia	Unidad	UNIDAD	2	JOTA	SUIZA	75.000	**150.000**
45	51142917-001	Anestesia para Jeringa carpule	Unidad	CAJA	3	DFL	BRASIL	178.000	**534.000**
46	46182001-9997	Tapabocas quirúrgico desechable	Unidad	CAJA	5	FAVA	BRASIL	36.000	**180.000**
51	42152424-005	Cemento de restauración provisional	Unidad	UNIDAD	2	VILLEVIE	BRASIL	50.000	**100.000**
52	42151627-001	Espejo de un solo plano	Unidad	UNIDAD	5	BAK	PAKISTAN	12.500	**62.500**
								PRECIO TOTAL Gs.	**3.304.000**

El monto total de la oferta es de **Gs. 3.304.000** (Guaraníes Tres millones trescientos cuatro mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, previa presentación de la factura acompañada con el FORMULARIO DE INFORMACION DEL PERSONAL (FIS y FIP), como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0981-517 156
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Avda. Fernando de la Mora Nº 3009 c/ Avda. De la Victoria
Sitio WWW: senad.gov.py
E mail: dde@senad.gov.py
Teléf.: (+595 21) 559 248 – 554 585

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES o SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, El plazo de entrega de los insumos es de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la orden de compra, la cual será emitida por la Dirección Administrativa, Los bienes deberán ser entregados en la Dirección Forense Especializada de la SENAD - 1° piso, Edificio SENAD – Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. La Victoria – de lunes a viernes, desde las 08:00 hasta las 14:00 hora.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa. Abg. Claudia Orue de Pico, en coordinación de la Dra. Viviana Benítez, de la División de Odontología de la SENAD.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, por medio de una presentación de **Declaración Jurada.**

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nro. 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0981-517 156
E-mail: dguarani@tigo.com.py

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCION.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 23 días del mes de setiembre de 2022.

Sr. JUAN CARLOS PAEZ COLMAN
Representante
DENTAL GUARANI S.A.

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0981-517 156
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Abg. / CP. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL
Ministra, Secretaria Ejecutiva
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS - SENAD

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
Sitio Web: www.senad.gov.py
E mail: uoc@senad.gov.py
Teléf.: (+595 21) 559 248 – 554 585